



Comunicado de Prensa 052

Ampliado plazo a municipios para reportar requisitos del proceso de certificación vigencia 2015 a Superservicios

* Los municipios y distritos tienen plazo hasta el 20 de mayo para reportar la información en el Sistema Único de Información de la Superservicios.

Bogotá D.C. 5 de mayo de 2016.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informa a las administraciones municipales que, hasta el próximo 20 de mayo, fue ampliado el plazo de reporte de los requisitos exigidos por el gobierno para obtener la certificación que les permite administrar recursos del Sistema General de Participaciones en materia de agua potable.

Conforme a la Resolución 0275 del 29 de abril de 2016, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Departamento Nacional de Planeación ampliaron el plazo que vencía el pasado 2 de mayo.

"La certificación que se expida dependerá del cumplimiento de cada municipio de sus obligaciones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Por eso hacemos un llamado a todos los entes territoriales que aún no han acreditado esta información ante la

Superservicios para que se pongan al día", señaló Jorge Andrés Carrillo, superintendente delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La Superservicios presentó el balance del reporte hecho por los entes territoriales, a corte 2 de mayo: De los 1.101 municipios sujetos de certificación, 216 no han reportado la información de los contratos o convenios suscritos con los prestadores para el giro de subsidios a los estratos 1, 2 y 3. 108 no han reportado la certificación de estratificación aplicada en 2015. 79 no han enviado el reporte de estratificación y coberturas de 2015; y 86 no han reportado el acuerdo municipal que define el porcentaje de subsidio y aporte solidario aplicado en el municipio para la vigencia 2015.

Igualmente, la entidad indicó que de los 435 municipios identificados como prestadores directos, 219 no han allegado la información correspondiente al estudio de costos y tarifas ni la aprobación de las tarifas que aplican. Igualmente no han cumplido con el reporte de la información correspondiente a las tarifas aplicadas, la facturación y el plan único de cuentas de 2015.

JPA/OLS